

Bases

Programa de Movilidad Global VRAI Becas Erasmus+

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global y en colaboración con el Programa Erasmus+, convoca a estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile a postular a las Becas Erasmus+ para realizar un intercambio académico durante el período 2027-1 en universidades socias participantes.

I. Objetivo

La presente convocatoria tiene por objetivo ampliar las oportunidades de acceso de estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile a experiencias de movilidad internacional, mediante la asignación de becas Erasmus+ para realizar intercambios académicos en universidades socias europeas.

A través de esta iniciativa, la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales busca contribuir al fortalecimiento de la internacionalización de la Universidad, promoviendo la excelencia académica, el desarrollo de competencias interculturales y la formación de profesionales capaces de desenvolverse en contextos globales.

La convocatoria reúne las distintas becas Erasmus+ disponibles para el período académico 2027-1, financiadas en el marco de los convenios de cooperación suscritos entre la UC y sus universidades socias europeas. Si bien todas forman parte del Programa Erasmus+, cada una contempla requisitos particulares de: elegibilidad, áreas disciplinares, duración de la movilidad y/o condiciones de financiamiento.

II. Requisitos

La participación en la presente convocatoria estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Ser estudiante regular de la Pontificia Universidad Católica de Chile y mantener dicha condición durante todo el proceso de postulación, selección, nominación y movilidad internacional.
- No haber realizado previamente un intercambio académico gestionado por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales ni haberse adjudicado una beca o financiamiento, interno o externo, para otro programa de movilidad internacional administrado por la VRAI.
- No registrar sanciones disciplinarias vigentes emitidas por Secretaría General ni antecedentes por actos que vulneren el Código de Honor UC.

- Contar con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,5 al cierre del semestre inmediatamente anterior al proceso de postulación.
- Comprometerse a cursar durante el intercambio la carga académica mínima exigida por la VRAI, equivalente a 20 créditos UC convalidables, de acuerdo con las políticas y procedimientos de su Unidad Académica y mantener un desempeño académico responsable durante todo el período de movilidad, procurando aprobar la totalidad de las asignaturas inscritas.
- Contar con los recursos económicos suficientes para realizar la movilidad internacional, considerando que la beca constituye un apoyo económico y que los fondos son administrados y entregados por la universidad anfitriona, una vez iniciado el intercambio en Europa. En consecuencia, el estudiante deberá disponer de los recursos necesarios para financiar los gastos previos al viaje y aquellos que no sean cubiertos por la beca.
- Comprometerse a realizar el curso online de acompañamiento para movilidades semestrales organizado por la Dirección de Movilidad Global.
- En caso de ser seleccionado(a), cumplir con el Protocolo de Movilidad UC y con los procedimientos administrativos establecidos por la Pontificia Universidad Católica de Chile, la universidad anfitriona y el Programa Erasmus+.
- Contratar un seguro médico que cumpla con los requisitos establecidos por el país de destino, las autoridades migratorias o consulares que correspondan y la universidad anfitriona. Sin perjuicio de lo anterior, el seguro deberá contar, como mínimo, con una cobertura de EUR 30.000 para gastos de salud, incluir repatriación y mantener su vigencia durante todo el período de movilidad, desde la salida de Chile hasta el regreso al país.
- Obtener, antes del viaje, la visa o autorización migratoria correspondiente, cuando esta sea requerida por el país de destino o por la condición migratoria del estudiante.
- Cumplir con las actividades de retribución y difusión de la movilidad internacional que establezca la Dirección de Movilidad Global.

Además de cumplir con los requisitos generales establecidos en estas bases, las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Presentar el certificado de idioma exigido por la universidad anfitriona, de acuerdo con el nivel y las condiciones establecidas para la beca a la que postula. Los certificados aceptados y/o el nivel mínimo requerido se indican en la descripción de cada convocatoria. Los certificados de idioma deberán encontrarse vigentes al momento de la postulación y haber sido emitidos con una antigüedad máxima de dos años.
- Contar con un pasaporte vigente al momento de la postulación. En caso de no disponer de uno al momento de publicarse esta convocatoria, el estudiante deberá gestionarlo oportunamente para presentarlo dentro del plazo de postulación establecido en el calendario de la convocatoria.
- En caso de ser seleccionado(a), firmar el convenio de adjudicación de la beca y cumplir con las obligaciones asociadas a su calidad de beneficiario(a).

III. Becas Disponibles

La presente convocatoria contempla **cinco becas Erasmus+**, correspondientes a un cupo en cada una de las universidades participantes, para realizar un intercambio académico en universidades socias europeas durante el período 2027-1. A continuación, se presentan las características y condiciones específicas de cada una de ellas.

1. Uniwersytet Kaliski (University of Kalisz)

- **País:** Polonia
- **Nivel:** Pregrado
- **Carreras elegibles:** Ingeniería Comercial y Ciencias de la Salud.
- **Lenguaje:** mínimo inglés B2
- **Financiamiento:** Hasta EUR 5.282 para contribuir a los gastos de manutención y traslado internacional durante su intercambio.
El 90% del monto se entrega durante la primera semana de estadía y el 10% restante una vez finalizada la movilidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la universidad.
- **Cursos disponibles:** [Acá](#)
- **Página web:** <https://uniwersytetkaliski.edu.pl/en/international-cooperation/>

2. Katholieke Universiteit Leuven (KU Leuven)

- **País:** Bélgica
- **Nivel:** Magíster
- **Carreras o programas elegibles:** Estudiantes UC de Letras, Comunicaciones, Ciencia Política e Historia que postulen a alguno de los siguientes programas impartidos por la Facultad de Artes de KU Leuven:
 - Master of Cultural Studies
 - Master of European Studies: Transnational and Global Perspectives
 - Master of History
 - Master of Multilingual Communication: Cross-Cultural Communication Management
 - Master of English Linguistics and Literature
 - Master of Western Literature
- **Lenguaje:** Se requiere acreditar un nivel de inglés mediante alguno de los siguientes certificados: TOEFL iBT (puntaje mínimo 79), IELTS Academic (puntaje mínimo 6.5) o Cambridge English Advanced (CAE/C1) o Proficiency (CPE/C2).
- **Financiamiento:** Hasta EUR 5.965 para contribuir a los gastos de manutención y traslado internacional durante su intercambio.
El financiamiento es administrado por la universidad anfitriona y se entrega en dos pagos (70% y 30%). El segundo pago está sujeto, entre otros requisitos, a la finalización de la movilidad y al cumplimiento de las obligaciones administrativas establecidas por el Programa Erasmus+ y la universidad anfitriona.
Cursos disponibles: [Acá](#)
Página web: <https://www.kuleuven.be/english/kuleuven/>

3. Universität Leipzig (Leipzig University)

- **País:** Alemania
- **Nivel:** Pregrado.
- **Estudiantes elegibles:** Estudiantes de pregrado de todas las carreras.
- **Lenguaje:** Se podrá postular con un certificado de alemán (mínimo B2) o de inglés (mínimo B2), según el idioma de impartición de las asignaturas seleccionadas. La mayoría de los cursos se imparten en alemán.
- **Financiamiento:** Hasta EUR 5.335 para contribuir a los gastos de manutención y traslado internacional durante su intercambio.
- **Cursos disponibles:** [Acá](#)
- **Página web:** <https://www.uni-leipzig.de/en>

4. Pázmány Péter Katolikus Egyetem (Pázmány Péter Catholic University)

- **País:** Hungría.
- **Nivel:** Pregrado.
- **Estudiantes elegibles:** Estudiantes de Derecho.
- **Lenguaje:** mínimo inglés B2
- **Financiamiento:** Hasta EUR 5.735 para contribuir a los gastos de manutención y traslado internacional.
- **Cursos disponibles:** [Acá](#)
- **Página web:** <https://jak.ppke.hu/en>

5. Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)

- **País:** España.
- **Nivel:** Pregrado.
- **Estudiantes elegibles:** Estudiantes Química, Química y Farmacia y Ciencias Biológicas.
- **Lenguaje:** castellano
- **Financiamiento:** Hasta EUR 5.985 para contribuir a los gastos de manutención y traslado internacional.
- **Cursos disponibles:** [Acá](#)
- **Página web:** <https://www.uclm.es/>

IV. Beneficios

Cada beca Erasmus+ contempla un apoyo económico destinado a contribuir a los gastos asociados a la movilidad internacional, incluyendo manutención y traslado. El monto total correspondiente a cada universidad se encuentra detallado en el apartado III. Becas disponibles.

Los fondos de la beca son administrados y entregados directamente por la universidad anfitriona, de acuerdo con los procedimientos establecidos por cada institución. La modalidad y el calendario de pago pueden variar entre universidades, pudiendo contemplar uno o más desembolsos durante la movilidad y/o una vez finalizado el intercambio, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa Erasmus+ y la universidad anfitriona.

En algunos casos, la universidad anfitriona podrá solicitar la apertura de una cuenta bancaria local o internacional para efectuar la transferencia de los fondos. Asimismo, el pago de una parte del financiamiento podrá estar condicionado al cumplimiento de requisitos administrativos, tales como la entrega de documentación o la respuesta a encuestas obligatorias del Programa Erasmus+.

Los montos, modalidades de pago y demás condiciones de financiamiento informados en estas bases corresponden a los antecedentes proporcionados por las universidades anfitrionas al momento de la publicación de la convocatoria y podrán estar sujetos a modificaciones posteriores por parte de dichas instituciones o del Programa Erasmus+. Cualquier cambio será informado oportunamente a las personas seleccionadas.

V. Postulación

Fechas:

- Inicio: 17 de agosto 2026
- Cierre: 6 de septiembre de 2026

Paso 1: Completa y envía el formulario

- Ingresa a <https://sim.uc.cl>, dirígete a "Comunidad UC" y *logueate* con tu usuario y contraseña UC.
- En la sección Inicio → Mis Convocatorias, busca la convocatoria "Programa Erasmus+ 2027" y selecciona "postular".
- Completa la información solicitada en cada una de las pestañas.
- Si empiezas una postulación, puedes guardar los cambios y continuar con posterioridad. Para ello debes ir a "Mis postulaciones", identificar la postulación y en "acciones" seleccionar "editar postulación". Por favor, no iniciar más de una postulación.
- Para que la postulación sea válida, es fundamental aceptar las normas de participación y enviar la postulación final en la pestaña "Declaración". Tras ello **no podrás realizar** cambios a tu postulación.

Paso 2: Sube la documentación requerida

- **Las postulaciones que no tengan todos los documentos obligatorios subidos antes del cierre de la convocatoria, no serán revisadas.**
- En la sección Inicio, dirígete a "Documentos"
- Selecciona "Mis documentos" y luego "Subir Archivo"

Deberás subir cada uno de los siguientes documentos:

Documento	Obligatorio	Observación
Certificado de idioma	Para todas las universidades excepto Castilla La Mancha	De acuerdo con los requisitos específicos de cada universidad. En caso de postular a más de una beca, se deberán presentar los certificados necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos de idioma de todas las universidades seleccionadas. Si un mismo certificado permite acreditar los requisitos de más de una universidad, bastará con subirlo una sola vez.
Certificado de notas + Certificado de ranking de promoción	Sí	Ambos documentos deberán subirse unidos en un solo PDF.
Carta de motivación	Sí	Se deberá presentar una carta de motivación por cada beca a la que se postule. Cada carta deberá indicar al inicio la universidad correspondiente y, en caso de postular a más de una beca, su orden de preferencia. El archivo deberá nombrarse incluyendo la prioridad y la universidad (por ejemplo: "1_Carta_Leipzig" o "2_Carta_Castilla-La Mancha"). • En español, máximo 1 plana. • Letra Calibri o Times New Roman, tamaño 12. • Interlineado de 1,15. • La carta deberá abordar las motivaciones para realizar la movilidad y para elegir la universidad seleccionada; la relación de la experiencia con la formación académica y/o proyección profesional; la forma en que espera aprovechar la movilidad y aportar posteriormente a su comunidad, entorno y/o a la UC; y los antecedentes, fortalezas o experiencias que considere relevantes para fundamentar su candidatura. • Si se sobrepasa la extensión máxima permitida, se descontarán 2 puntos en la evaluación.
Cartola Hogar del Registro Social de Hogares	No es obligatorio	Subir como "otro"
Documento de acreditación del Criterio Inclusión	No es obligatorio	Subir como "otro". Podrán presentar este antecedente quienes pertenezcan a alguno de los grupos considerados en el criterio de inclusión de esta convocatoria, tales como estudiantes PACE, estudiantes con discapacidad o pertenecientes a pueblos indígenas. Se deberá adjuntar documentación que permita acreditar la condición declarada.

Importante: Si ya has subido documentos para otra convocatoria en SIM, procura que el nombre de los archivos tenga un nombre nuevo y único, de lo contrario, se reemplazarán los anteriormente subidos.

VI. Criterios de selección y evaluación

Una vez finalizado el período de postulación, la Dirección de Movilidad Global verificará el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en estas bases y de las condiciones específicas de elegibilidad correspondientes a cada beca.

El cumplimiento de los requisitos de idioma establecidos por cada universidad será considerado como una condición de admisibilidad y no otorgará puntaje adicional. En caso de postular a más de una beca, este requisito será verificado de manera independiente para cada universidad seleccionada.

Solo serán evaluadas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad y que hayan presentado la documentación obligatoria dentro del plazo establecido. En caso de postular a más de una beca, cada postulación será evaluada de manera independiente, considerando las condiciones de la universidad correspondiente y la carta de motivación presentada para ella.

Las postulaciones admisibles serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
Carta de motivación	40%
Desempeño académico	30%
Situación socioeconómica	25%
Criterio de inclusión	5%
Total	100%

Cada criterio será evaluado de acuerdo con las pautas que se detallan a continuación. El puntaje obtenido en cada uno será ponderado según el porcentaje señalado en la tabla anterior, determinando así el puntaje final de cada postulación.

a) Desempeño académico (30%)

Para la evaluación se considerará la posición en el ranking de promoción. El promedio ponderado acumulado permitirá verificar el cumplimiento del requisito mínimo de 5,5 y podrá ser un antecedente complementario para postulantes pertenecientes a una misma carrera.

Posición en el ranking de promoción	Puntaje
Dentro del 10% superior	30 puntos
Entre el 11% y el 20% superior	25 puntos
Entre el 21% y el 30% superior	20 puntos
Entre el 31% y el 50% superior	15 puntos
Bajo el 50% superior	10 puntos

b) Situación socioeconómica (25%)

Tramo RSH	Puntaje
40%	30 puntos
50%	25 puntos
60%	20 puntos
70%	15 puntos
80%	10 puntos
90% o superior / No presenta Cartola RSH	5 puntos

c) Criterio de inclusión (5%)

Condición	Puntaje
Acredita al menos uno de los criterios de inclusión establecidos en las bases	30 puntos
No acredita criterios de inclusión	0 puntos

d) Carta de motivación (40%)

Criterio	Qué se evalúa	Puntaje
Motivación y elección de la universidad	Explica de manera clara y fundamentada sus motivaciones para realizar la movilidad y las razones para postular a la universidad seleccionada.	8
Pertinencia académica y profesional	Relaciona la experiencia de movilidad con su trayectoria, formación, intereses académicos y/o proyección profesional.	8
Aprovechamiento y aporte de la experiencia	Explica cómo espera aprovechar la experiencia de movilidad y de qué manera los aprendizajes adquiridos podrían aportar posteriormente a su comunidad, entorno o a la UC.	8
Convencimiento y solidez de la candidatura	La carta permite identificar con claridad las fortalezas, intereses y características que hacen de la persona postulante una candidata adecuada para la beca, presentando argumentos consistentes y convincentes.	6

VII. Adjudicación de las Becas

Las becas serán adjudicadas de acuerdo con el puntaje final obtenido por las postulaciones admisibles y la disponibilidad de cupos en cada universidad.

En caso de que una persona postule a más de una beca y obtenga un puntaje que le permita ser seleccionada en más de una de ellas, se considerará el orden de preferencia informado al momento de la postulación. Se le adjudicará la beca correspondiente a su mayor preferencia disponible, quedando las demás disponibles para ser asignadas a las siguientes personas según el orden de puntaje correspondiente.

Cada estudiante podrá adjudicarse una sola beca Erasmus+ en el marco de esta convocatoria.

En caso de producirse un empate en el puntaje final entre dos o más postulantes a una misma beca, se dará prioridad a quien haya obtenido el mayor puntaje en la carta de motivación. Si el empate persiste, la decisión final será tomada por el comité de selección, el cual podrá considerar los antecedentes de las postulaciones y los objetivos de la presente convocatoria para determinar la adjudicación.

Los resultados del proceso de selección serán comunicados por correo electrónico a todas las personas postulantes, indicando su condición de seleccionada, lista de espera o no seleccionada, según corresponda. Las personas seleccionadas recibirán, además, las indicaciones y plazos para continuar con el proceso de nominación y postulación a la universidad anfitriona.

La adjudicación de la beca por parte de la UC no constituye la aceptación definitiva por parte de la universidad anfitriona. Las personas seleccionadas deberán completar posteriormente los procesos de nominación y postulación establecidos por la institución de destino y cumplir con los requisitos y plazos que esta determine. La aceptación definitiva dependerá de la universidad anfitriona.

En caso de renuncia, incumplimiento de requisitos u otra circunstancia que impida concretar la movilidad, la VRAI podrá reasignar la beca entre quienes se encuentren en la lista de espera, de acuerdo con el orden de puntaje obtenido en el proceso de selección, siempre que los plazos y condiciones establecidos por la universidad anfitriona permitan realizar dicha reasignación.

El incumplimiento de las obligaciones asociadas a la movilidad o de las condiciones establecidas por el Programa Erasmus+ y la universidad anfitriona podrá afectar la continuidad del beneficio y/o dar lugar a la restitución total o parcial de los fondos recibidos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la institución responsable de su administración.

VIII. Modificación de Bases

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar cualquiera de los aspectos establecidos en estas bases cuando las circunstancias del proceso o las condiciones establecidas por el Programa Erasmus+ o las universidades anfitrionas así lo requieran.

Las modificaciones pasarán a formar parte de las presentes bases y serán debidamente comunicadas a las personas participantes de la convocatoria a través de los canales oficiales de la Dirección de Movilidad Global.

IX. Contacto

En caso de dudas o consultas, escribir a Magdalena Cartagena (magda.cartagena@uc.cl).

Anexo I

Criterio general de evaluación: El puntaje deberá asignarse exclusivamente sobre la base de la información contenida en la carta. No deberán presumirse antecedentes ni asignarse puntaje por elementos que no hayan sido expresamente desarrollados por la persona postulante. Cuando una respuesta se encuentre entre dos niveles, deberá asignarse el puntaje correspondiente al nivel cuyos elementos se encuentren completamente acreditados en el texto.

Criterio	Descriptor	Puntaje
Motivación y elección de la universidad	No explica por qué desea realizar una movilidad internacional ni por qué eligió la universidad.	0
	Menciona una motivación para realizar la movilidad, pero no justifica la elección de la universidad, o la justifica únicamente con razones generales aplicables a cualquier destino, como conocer otro país, vivir una experiencia internacional o mejorar un idioma.	2
	Explica por qué desea realizar una movilidad y menciona al menos una característica específica de la universidad o destino, pero no explica claramente cómo esa característica se relaciona con sus intereses u objetivos.	4
	Explica sus motivaciones para realizar la movilidad e identifica al menos una característica específica y pertinente de la universidad –por ejemplo, su oferta académica, enfoque disciplinar, programa, cursos o entorno académico– vinculándola con sus intereses u objetivos.	6
	Cumple con lo anterior y desarrolla de manera clara la relación entre sus motivaciones, sus objetivos y elementos específicos de la universidad seleccionada, mostrando que la elección responde a una decisión informada y no intercambiable por cualquier otro destino.	8
Pertinencia académica y profesional	No relaciona la movilidad con su carrera, trayectoria académica, intereses disciplinares ni proyección profesional.	0
	Menciona que la movilidad será beneficiosa para su formación o futuro profesional, pero no identifica de qué manera ni establece una relación concreta con su trayectoria.	2
	Identifica al menos un vínculo entre la movilidad y su formación académica o profesional, pero lo desarrolla de manera general o sin relacionarlo claramente con las oportunidades de la universidad seleccionada.	4
	Relaciona de manera concreta la movilidad con su formación actual e identifica al menos un aprendizaje, área de interés, competencia o experiencia que espera desarrollar y que resulta pertinente para su trayectoria académica y/o profesional.	6
	Articula claramente su trayectoria actual, las oportunidades académicas de la universidad seleccionada y los aprendizajes o competencias que espera desarrollar, explicando cómo estos podrán aportar posteriormente a su formación o proyección profesional.	8

Aprovechamiento y aporte de la experiencia	No explica cómo espera aprovechar la experiencia ni identifica algún aporte posterior a su entorno, comunidad o UC.	0
	Menciona aprendizajes o beneficios personales esperados, pero no identifica cómo podrían ser utilizados o compartidos posteriormente.	2
	Identifica al menos un aprendizaje que espera obtener y menciona una posible forma de compartirlo o aportar a su entorno, pero sin explicar concretamente cómo.	4
	Identifica aprendizajes o experiencias que espera obtener durante la movilidad y señala al menos una forma concreta y viable de compartirlos, transferirlos o utilizarlos posteriormente en su entorno académico, profesional, comunitario o en la UC.	6
	Además de lo anterior, establece una relación clara entre lo que espera aprender y el aporte posterior que identifica, explicando quiénes podrían beneficiarse y de qué manera la experiencia internacional podría generar un aporte más allá de su desarrollo individual.	8
Convencimiento y solidez de la candidatura	La carta no presenta antecedentes, fortalezas, experiencias o argumentos que permitan comprender por qué la persona sería una candidata adecuada para la beca.	0
	Menciona fortalezas, intereses o características personales, pero principalmente como afirmaciones generales, sin relacionarlas con la movilidad o respaldarlas mediante ejemplos o antecedentes de su trayectoria.	2
	Identifica fortalezas, experiencias, intereses o características relevantes y las relaciona con las exigencias u oportunidades de la movilidad, entregando al menos un antecedente concreto que respalde sus argumentos.	4
	Integra de manera coherente antecedentes concretos de su trayectoria, fortalezas e intereses con sus motivaciones y objetivos de movilidad, permitiendo identificar claramente por qué su perfil resulta adecuado para aprovechar la oportunidad y cumplir con los objetivos de la beca.	6
TOTAL		30

Uso de herramientas de Inteligencia Artificial

La carta de motivación debe ser elaborada por la persona postulante y reflejar de manera auténtica sus experiencias, motivaciones, intereses y objetivos. Se permite el uso de herramientas de Inteligencia Artificial únicamente como apoyo para aspectos formales del texto, tales como la revisión de ortografía, gramática, redacción o estructura.

El uso de estas herramientas no deberá sustituir la elaboración personal ni la reflexión de la persona postulante. En caso de que el comité de selección identifique un uso inadecuado de herramientas de Inteligencia Artificial en la elaboración de la carta, se aplicará un descuento de 3 puntos sobre el puntaje obtenido en la evaluación de la carta de motivación.